



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 100
MARTES 8 DE MARZO DE 2016





**Estadística del día
8 de marzo de 2016**

Acta de la Sesión Anterior	1
Toma de Protesta de la Senadora Carmen Dorantes Martínez	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	1
Poder Ejecutivo Federal	10
Banco de México	1
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1
Cámara de Diputados	4
Iniciativas	7
Dictámenes de Primera Lectura	6
Dictámenes a discusión y votación	1
Proposiciones	3
Solicitudes de Excitativas	1
Total asuntos programados	100
Total asuntos atendidos	37



GACETA PLUS
Segundo Periodo Ordinario
Primer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Martes, 08 de marzo de 2016

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 03 de marzo de 2016.

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. TOMA DE PROTESTA DE LA SENADORA CARMEN DORANTES MARTÍNEZ

Trámite	Toma de protesta
----------------	------------------

III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De las **Senadoras** Laura Angélica **Rojas** Hernández, Marcela **Guerra** Castillo y Graciela **Ortiz** González, con la que remiten el **Informe** de su participación en la **Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria: "El problema mundial de las drogas: haciendo un balance y fortaleciendo la respuesta global"**, realizada en Nueva York, los días 8 y 9 de febrero de 2016.

Trámite	Queda de enterada
----------------	-------------------

IV. PODER EJECUTIVO FEDERAL

1. Oficio con el que remite **Iniciativa** de decreto por el que **se reforman**, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, la **Ley de Navegación y Comercio Marítimos** y la **Ley de Puertos**.



Trámite Se turna a las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda

2. Oficio con el que remite el **Informe** de las **Visitas** que el **Presidente** Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Lic. Enrique Peña Nieto**, realizó al Reino de **Arabia Saudita**, **Emiratos Árabes Unidos**, Estado de **Kuwait**, Estado de **Qatar** y **Davos-Klusters**, **Suiza**, del 15 al 23 de enero de 2016.

Trámite Queda de enterada

3. Oficio con la que remite el siguiente **instrumento internacionales**: **Acuerdo General de Cooperación en los Ámbitos Educativo, Cultural y Técnico** entre los Estados Unidos Mexicanos y el Ejecutivo de la **República de Angola**, hecho en la ciudad de Luanda, Angola, el dieciocho de octubre de dos mil catorce.

Trámite Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, África; de Relaciones Exteriores; y de Educación

4. Oficio con la que remite el siguiente **instrumento internacionales**: **Acuerdo sobre Servicios Aéreos** entre los Estados Unidos Mexicanos y la **República Federativa del Brasil**, hecho en la Ciudad de México, el veintiséis de mayo de dos mil quince.

Trámite Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes

5. Oficio con la que remite el siguiente **instrumento internacionales**: **Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de las Inversiones** entre los Estados Unidos Mexicanos y la **República Federativa del Brasil**, hecho en la Ciudad de México, el veintiséis de mayo de dos mil quince.



Trámite	Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público
----------------	--

6. Oficio con la que remite el siguiente **instrumento internacionales**: **Acuerdo** entre los Estados Unidos Mexicanos y la **República de Guatemala** para **Eliminar la Doble Imposición en Materia de Impuesto sobre la Renta y para prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal y su Protocolo**, hechos en la Ciudad de México, el trece de marzo de dos mil quince.

Trámite	Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público
----------------	--

7. Oficio con la que remite el siguiente **instrumento internacionales**: **Acuerdo** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el **Gobierno de la República de Haití** para la **Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones**, hecho en Cancún, Quintana Roo, México, el siete de mayo de dos mil quince.

Trámite	Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público
----------------	--

8. Oficio con la que remite el siguiente **instrumento internacionales**: **Acuerdo** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el **Gobierno de la República de Guatemala** sobre **Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia**, firmado en la Ciudad de México, el trece de marzo de dos mil quince.

Trámite	Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones
----------------	--



Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Justicia

9. Oficio con la que remite el siguiente **instrumento internacionales**: **Convenio de Cooperación Técnica y Científica** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la **Organización de Estados del Caribe Oriental**, firmado en la Ciudad de México, el once de septiembre de dos mil catorce.

Trámite Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Ciencia y Tecnología

10. Oficio con la que remite el siguiente **instrumento internacionales**: **Convenio de Cooperación Científica y Técnica** entre los Estados Unidos Mexicanos y la **República Islámica de Pakistán**, firmado en la Ciudad de México, el once de marzo de dos mil quince.

Trámite Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Ciencia y Tecnología

V. BANCO DE MÉXICO

1. Oficio con el que remite el **Informe** en el que se **analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país** en el trimestre **octubre-diciembre de 2015**, así como la **ejecución de la política monetaria** durante dicho período.

Trámite Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

VI. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

1. Oficio con el que remite su **Cuarto Informe trimestral de actividades** correspondiente al año **2015**.



Trámite Se turna a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía y de Comunicaciones y Transportes

VII. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. *Proyecto de decreto por el que se declara 2016 como año del Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán.*

Iniciativa presentada por la Dip. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de marzo de 2016

Votos a favor	391	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	391			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	160	79	46	35	32	24	10	5	0	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece declarar al año "2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán".

Trámite Se turna para dictamen a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

2. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*



Iniciativa presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de marzo de 2016

Votos a favor	404	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	404
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	167	84	50	35	29	24	10	5	0	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que se otorgarán puntos a las empresas o personas físicas concursantes en licitaciones públicas para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la **evaluación de puntos y porcentajes, que cuenten con trabajadores jóvenes en el rango de edad de 18 a 25 años.** También se establece que las entidades deben recurrir primeramente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), o a los Consejos Estatales de Ciencia o Tecnología, para asesorías, estudios e investigaciones, con el objeto de disminuir el costo de los servicios y fortalecer a dichas instituciones con el pago de los mismos. Finalmente **se aprueba incluir la contratación de artesanos, ganaderos, mujeres afiliadas** al régimen de incorporación fiscal a las causales en las que las dependencias y entidades puedan contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

Trámite	Se turna para dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

- 3. Proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero "Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826" al inciso a) y 22 de mayo "Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902" al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.**



Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Nuevo León.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de marzo de 2016

Votos a favor	387	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	387			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	163	75	48	33	29	24	10	5	0	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece **izar la bandera a toda asta** el 16 de enero, conmemorando el **natalicio del General Mariano Escobedo** y a media asta el 22 de mayo en conmemoración a su aniversario luctuoso.

Trámite Se turna para dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera

- Oficio con el que remite **Acuerdo** que exhorta a los **titulares y funcionarios de primer nivel** de los **tres Poderes** y de los **organismos constitucionales autónomos**, tanto de la Federación como de las entidades federativas, así como a los **servidores públicos de mandos superiores**, de los **municipios** y de las demarcaciones territoriales de la **Ciudad de México**, a **hacer públicas sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal**.

Trámite Se da por recibida y se turna a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana

VIII. INICIATIVAS

- Proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo 28 en su fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y el artículo 585 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles**, presentado por los Senadores Gerardo **Sánchez** García, Manuel **Cota** Jiménez, Hilda **Flores** Escalera, Mely **Romero** Celis, Carlos **Romero***



Deschamps, René Juárez Cisneros, Francisco Yunes Zorrilla y Luis Armando Melgar Bravo.

Síntesis

La iniciativa propone eliminar los requisitos actuales para que aquellas personas morales legalmente constituidas puedan interponer algún recurso a favor de la protección de sus derechos en materia ambiental. Además propone eliminar el requisito de un año para aquellas asociaciones civiles sin fines de lucro legalmente constituidas, que pretendan interponer algún recurso para la defensa de los derechos.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo, presentado por la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa busca incluir en la ley dos definiciones adicionales a la de jornada diurna y nocturna.

Trámite	Se turna a las comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

3. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentado por los Senadores Luis Humberto Fernández Fuentes, Miguel Barbosa Huerta, Ismael Hernández Deras, Ernesto Gándara Camou, Fernando Yunes Márquez y Zoé Robledo Aburto.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer un nuevo marco regulatorio en el que se reclasifiquen las figuras penales, se incremente la punibilidad y la sanción administrativa, por los actos y omisiones descritos en la legislación



penal federal en lo relativo a la portación y posesión, almacenamiento, compraventa tráfico, transportación, uso, destino de armas de fuego, explosivos y accesorios sin permiso, sin licencia y sin manifestación a la autoridad competente. Además pretende transparentar la aplicación de criterios en el otorgamiento de las licencias y permisos para la posesión y portación de armas de fuego, explosivos y accesorios.

Trámite Se turna a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

4. *Proyecto de decreto por el que se reforma la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, presentado por las Senadoras Hilda **Flores** Escalera, Lilia **Merodio** Reza, Diva **Gastélum** Bajo, Hilaria **Domínguez** Arvizu, Cristina **Díaz** Salazar, Itzel **Ríos** de la Mora, Anabel **Acosta** Islas, Erika **Ayala** Ríos, Yolanda **de la Torre** Valdez y María Elena **Barrera** Tapia.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer un registro de garantías consultables en línea dentro del portal de la Procuraduría Federal del Consumidor con la finalidad de que los consumidores puedan contar con información clara y precisa sobre las características y condiciones de garantía previo a adquirir un producto.

Trámite Se turna a las comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos

5. *Proyecto de decreto que **reforma los artículos 191 y 192 de la Ley General de Salud**, presentado por el Sen. Juan Alejandro **Fernández** Sánchez Navarro, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

La iniciativa propone fortalecer los mecanismos enfocados en la lucha contra la erradicación, prevención y tratamiento de las adicciones a través de modificaciones en la ley que impulsen el diseño y aplicación de políticas públicas enfocadas específicamente en el sector integrado por niñas, niños y adolescentes.



Trámite Se turna a las comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos

6. *Que reforma diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República.*

Trámite Se turna a las comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos

7. *Proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** presentado por la Sen. Martha **Tagle** Martínez.*

Síntesis

La iniciativa propone que en toda la estructura piramidal este Poder, se garantice la participación equilibrada de mujeres y hombres, a través del principio de paridad de género, particularmente en los espacios más altos de su estructura.

Trámite Se turna a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

IX. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad



hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

La ley establece que las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, fija los siguientes principios de disciplina financiera para las entidades federativas y los municipios:

- a) Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, mediante la reserva de recursos en los programas presupuestarios específicos e identificando la fuente de ingresos;
- b) Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, sólo con cargo a los ingresos excedentes, siempre y cuando cuenten con la autorización de la Secretaría de Finanzas o su equivalente;
- c) Como una manera de estandarizar las medidas de evaluación de los proyectos a nivel local, cuando éstos rebasen un monto mayor a 10 millones de Unidades de Inversión (UDI's), deberán contar con un análisis costo-beneficio y generar un beneficio social neto, bajo supuestos razonables. Lo anterior no será aplicable cuando dichos proyectos estén destinados a la atención prioritaria e inmediata de desastres naturales. En el caso de los proyectos de inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de asociación público-privada, los entes públicos deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema comparado con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado;
- d) Sólo procederá hacer pagos por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado en el Presupuesto de Egresos autorizado;
- e) La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas deberá llevar un registro y control



de las erogaciones realizadas bajo este capítulo de gasto, con la finalidad de integrar una nómina completa por parte del Ejecutivo que le permita realizar una mejor planeación sobre este rubro;

f) Deberán tomar medidas para racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados por dichas medidas, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, tendrán como destino, en primer lugar, corregir el balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, posteriormente, a los programas prioritarios;

g) En materia de subsidios, se deberá identificar a la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento. La mecánica de su distribución deberá garantizar que los recursos se entreguen a dicha población, y que se reduzcan los gastos administrativos. Dicha información deberá hacerse pública, a través de Internet, y

h) Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar o que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Otra medida prudencial es el destino de los ingresos excedentes de libre disposición. Para ello, se establece que las entidades federativas deberán destinarlos en al menos el cincuenta por ciento a la amortización de la deuda pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y obligaciones, en cuyo caso represente una disminución del saldo registrado en su Cuenta Pública al cierre del ejercicio inmediato anterior, así como la aportación a fondos de atención de desastres naturales y de pensiones.

Finalmente, se prevé un régimen de sanciones aplicable a los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de las disposiciones previstas en la ley que se propone.

En ese sentido, los servidores públicos y las personas físicas o morales que causen daño o perjuicio estimable en dinero a la hacienda de las entidades federativas o de sus municipios serán responsables del pago de la indemnización correspondiente, así como, responsables solidarios las



personas físicas o morales privadas en los casos en que hayan participado y se ocasione una responsabilidad; por lo que, los funcionarios de los estados y municipios tendrán la obligación de informar a la autoridad competente cuando las infracciones a la ley impliquen la comisión de un delito; las sanciones e indemnizaciones se impondrán y exigirán con independencia de las responsabilidades de carácter político, penal, administrativo o civil.

Trámite

Queda de primera lectura

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o. del Decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece Bases para su ejecución en México, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera

Síntesis

Las comisiones acordaron aprobar el Proyecto de decreto el cual tiene como objetivo armonizar con la Constitución, el tratamiento que debe darse a las modificaciones y enmiendas al Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), para ello, se propone reformar el artículo 9o. del Decreto en comento, para señalar que el Gobierno Federal requerirá la autorización expresa del Senado de la República para aceptar enmiendas del Convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, fracción I, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma, se plantea la autorización al gobierno Federal, por conducto del Banco de México, para suscribir 207 acciones con un valor total de 2, 070, 000 (dos millones setenta mil) dólares de los Estados Unidos de América. Esto con el propósito de incrementar la participación y presencia de nuestro país en organismos financieros internacionales como los es el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.

Trámite

Queda de primera lectura



3. Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida del buque escuela ARM "Cuauhtémoc" (BE 01), presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.

Síntesis

Las comisiones aprobaron conceder autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la salida del buque escuela ARM "Cuauhtémoc" (BE 01), para visitar diversos puertos como parte del crucero de instrucción "IBERO ATLÁNTICO 2016", así como su participación en los eventos conmemorativos del año dual Alemania- México, en la regata "The Tall Ship Races 2016" en Amberes, Bélgica y en el festival náutico de Brest 2016, en Brest, Francia, del 12 de marzo al 3 de octubre de 2016, zarpando del puerto de Acapulco Guerrero, con los siguientes elementos de la Armada de México: 163 elementos entre Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, así como 85 Cadetes de cuarto año.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL							

4. Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de los buques ARM "Huasteco", presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.

Síntesis

Las comisiones aprobaron conceder autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de los buques ARM "Huasteco" (AMP 01) a los puertos de Coatzacoalcos, Tuxpan y Veracruz, Veracruz; La Habana, Cuba; Cartagena de Indias, Colombia y Colón, Panamá; y ARM "Sonora" (PO 152) a los puertos de Acapulco, Guerrero, Puerto Vallarta, Jalisco; Ensenada, Baja California; Mazatlán, Sinaloa y San Diego California, Estados Unidos de América, para que realicen viajes de práctica del 14 de junio al 7 de julio de 2016 y del 28 de junio al 22 de julio de 2016, respectivamente,



Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	80	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	80
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL							

5. Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México para que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC-2016), que se llevará a cabo del 28 de junio al 5 de agosto de 2016, en dos áreas de operaciones de los Estados Unidos de América, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.

Síntesis

Las comisiones aprobaron conceder autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México para que participen en el Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC 2016) con la siguiente Fuerza Naval:

- Buque ARM "USUMACINTA" (A-412)
- Cuatro patrullas interceptoras
- Un avión King Air 350
- Un helicóptero MI-17
- 134 elementos de la Compañía de Infantería de Marina; y
- 20 elementos del Equipo de Fuerzas Especiales.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	78	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	78
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL							

6. Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a



fin de que participen en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016", que se llevará a cabo del 16 al 30 de junio de 2016, en las costas de Jamaica, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.

Síntesis

Las comisiones acordaron conceder autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México a fin de que participen en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016" a llevarse a cabo en las costas de Jamaica con una fuerza naval compuesta por:

- La Patrulla Oceánica ARM "Guanajuato" (PO 153),
- Un helicóptero Panther.
- Una sección de 120 elementos de Infantería de Marina.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	72	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	72
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL							

X. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- Dictamen de punto de acuerdo referente a las gestiones necesarias a fin de que el Poder Ejecutivo Federal celebre los Convenios C189, C181, C158, C097 y C143 de la Organización Internacional del Trabajo, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las gestiones necesarias a fin de que el Poder Ejecutivo Federal celebre los Convenios C189, C181, C158, C097 y C143 de la Organización Internacional del Trabajo y que se remitan a esta Soberanía para su aprobación.

Aprobado en votación económica



XI. PROPOSICIONES

1. Para que se implementen **políticas públicas** en favor de la **igualdad de género**, presentada por las Senadoras Hilda **Flores** Escalera, Lilia **Merodio** Reza, Diva **Gastélum** Bajo, Cristina **Díaz** Salazar, Itzel **Ríos** de la Mora, Hilaria **Domínguez** Arvizu, Anabel **Acosta** Islas, Erika **Ayala** Ríos, Yolanda **de la Torre** Valdez y María Elena **Barrera** Tapia.

Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar a los **tres órdenes de gobierno** a fomentar **políticas públicas** en favor de la **igualdad de género** en nuestro país en atención a la **agenda 2030** para el desarrollo sostenible de la **Organización de las Naciones Unidas**.

Trámite Se turna a la Comisión Para la Igualdad de Género

2. Sobre la **situación de las escuelas privadas que no cuentan con el reconocimiento de validez oficial de estudios**, presentada por la Sen. Angélica **de la Peña** Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la **Revolución Democrática**.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a las autoridades educativas y electorales a informar sobre la **situación de las escuelas privadas de educación superior que no cuentan con el reconocimiento de validez oficial de estudios**.

Trámite Se turna a la Comisión de Educación

3. Con relación al **Plan Maestro de rehabilitación** de la tercera sección del **Bosque de Chapultepec** de la **Ciudad de México**, presentada por los Senadores Silvia Guadalupe **Garza** Galván, Mariana **Gómez del Campo** Gurza y Mario **Delgado** Carrillo.



Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al **Jefe de Gobierno** de la **Ciudad de México** a promover e iniciar las gestiones necesarias para la **expropiación del predio** ubicado en **Montes Apalaches** de la **tercera sección del Bosque de Chapultepec**; asimismo, informe el grado de avance del **plan maestro de rehabilitación de la segunda sección de dicho bosque** y diseñe e implemente un plan maestro para la tercera sección del propio bosque de Chapultepec.

Trámite Se turna a la Comisión del Distrito Federal

XII. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

1. De las **Senadoras** Martha Elena **García** Gómez, Yolanda **de la Torre** Valdez y Martha **Tagle** Martínez, en relación con el **proyecto de decreto** por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del **Código Civil Federal**, recibido el 3 de septiembre de 2015.

Trámite Se excita a las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos



- 00 -

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.

SIENDO LAS 14:15 SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA EL JUEVES 10 DE MARZO DE 2016, A LAS 11:00 HORAS.



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

**Director General de
Difusión y Publicaciones** Mtro. Juan Carlos
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

